



Universidad de Concepción

**RESOLUCION U. de C. N° 2014 - 010 - 2.**

**VISTO:**

1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2013 - 162 - 2, se dispuso instruir una investigación en la Facultad de Medicina, en contra de la señora Jessica Bastidas del Río, Colaboradora Académica, Carrera de Kinesiología, con el objeto de determinar la forma cómo ocurrieron los hechos señalados por la Jefa de Carrera de Kinesiología al Director de la Dirección de Personal en Oficio de fecha 16 de noviembre de 2013, sobre ausencia a la jornada de trabajo contratada con la Universidad de Concepción y las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos.

2.- El Informe Reservado N° 03, de 27 de enero de 2014, evacuado por el Fiscal responsable de la investigación, abogado Mario Olave Silva, en el cual se establece que a la citada trabajadora universitaria le asiste responsabilidad en los hechos investigados y, entre sus conclusiones, señala que, sin perjuicio de la medida que en definitiva se adopte, la conducta de la señora Bastidas del Río, configura la causal de cese de la relación laboral conforme a lo establecido en el N° 3, del artículo 160 del Código del Trabajo.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 - 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010 - 038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1.- Apruébase la investigación instruida por el Fiscal según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2013- 162 - 2.

2.- Póngase término a la relación laboral que la señora Jessica Bastidas del Río tiene con la Universidad de Concepción, Facultad de Medicina y concrétese dicha medida a través de la Dirección de Personal.

3.- En consideración a lo resuelto en el N° 2, precedente no se aplica sanción administrativa a la señora Bastidas del Río.

4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la señora Jessica Bastidas del Río.

5.- Archívese el expediente en Contraloría.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

CONCEPCION, 28 de enero de 2014.

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (S)**

*Copy:  
Favor de publicar.  
Ya se notificó a la  
funcionaria -*